3. INTERSECCIONES REGULADAS POR SEMÁFOROS

Los conductores detendrán sus vehículos para ceder el paso cuando así lo indiquen las luces correspondientes.

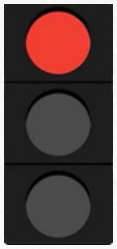

Luz roja no intermitente.

Prohibe el paso.

Mientras permanece encendida, los vehículos no deben rebasar el semáforo ni, si existe, rebasar la línea de detención situada antes de la misma.

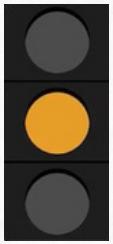

Luz amarilla intermitente o dos luces amarillas alternativamente intermitentes.

No prohiben el paso pero exigen a los conductores extremar su precaución y, en su caso ceder el paso. No eximen del cumplimiento de otras señales que obliguen a detenerse.

Luz amarilla NO intermitente.

LLos vehículos deben parar como lo harían ante una luz roja fija, salvo que, al encenderse la señal, estén tan próximos al punto de detención que frenar pueda resultar inseguro.

Luz verde no intermitente.

Se permite el paso, salvo cuando las condiciones del tráfico hagan prever que el vehículo quedará detenido en un lugar que pueda bloquear o dificultar la circulación en sentido transversal.

4. INTERSECCIONES REGULADAS POR AGENTES DE CIRCULACIÓN

Los conductores que se aproximen a una intersección regulada por un agente deberán atenerse a las indicaciones del agente sobre cualquier otro tipo de señalización.

5. GLORIETAS

Es un **tipo especial de intersección** en la que los vehículos circulan alrededor de una isleta central y donde tienen prioridad los que ya están dentro de la rotonda, salvo señalización que indique lo contrario.

- El peatón tiene preferencia si hay un paso previo a la rotonda.
- Los vehículos que ya circulan en la rotonda tienen preferencia sobre el que se incorpora. Si en alguna rotonda no se mantiene este criterio, deberá estar debidamente señalizado.
- Circule por el carril que le corresponda según la dirección que quiera seguir.

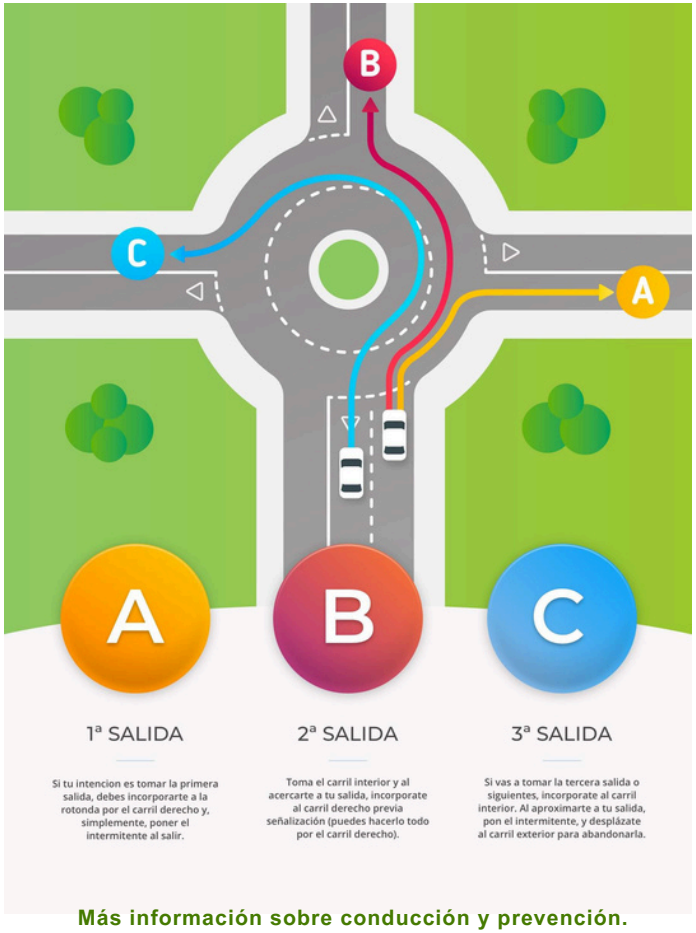

Más información sobre conducción y prevención.

https://www.dgt.es/comunicacion/noticias/glorietas-como-circular-de-forma-segura/

UNED SPRL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

SEGURIDAD VIAL LA VIA

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNED

Calle Bravo Murillo 38, 28015 Madrid
91 398 84 41 / 6545 / 7331
sprl@admin.uned.es

LA VIA

Una vía es todo espacio público apto para la circulación de vehículos a motor, peatones y otros usuarios, utilizado como medio de comunicación terrestre entre dos puntos,

Tipos de vías

Según su situación:

- Urbanas. Las vías públicas situadas dentro de poblado, excepto las travesías.
- Interurbanas: toda vía pública situada fuera de poblado.
- Travesía: tramo de carretera que discurre por poblado.

Según sus características:

- Autopistas.
- Autovías.
- Vía para automóviles.
- Carretera.
- Carretera convencional.
- Vía de servicio.

Partes de la vía

El estado de la vía está implicado puede reducir la estabilidad y control del vehículo, lo cual aumenta el riesgo de siniestros por pérdida de adherencia o maniobras bruscas.

Los peligros asociados a la vía tienen que ver con:

- El componente estructural de la vía: diseño deficiente, el estado de conservación y mantenimiento del pavimento, los equipamientos, etc.
- Con su situación funcional: congestión, composición del tráfico, condiciones medioambientales, etc.

Algunas situaciones en el tráfico son especialmente conflictivas y suelen provocar incidentes. Por eso, conviene seguir **pautas adecuadas** según el tipo y estado de la vía las cuales veremos a continuación.

INTERSECCIONES Y GLORIETAS

Una intersección es un punto de la vía donde confluyen vehículos que provienen de diferentes trayectorias, e incluyen todo el área que puede ser empleada por los vehículos en su movimiento.

Clasificación según la regulación del paso en:

1. Intersecciones **sin señalizar.**
2. Intersecciones reguladas por **señalización horizontal y vertical.**
3. Intersecciones reguladas por **semáforos.**
4. Intersecciones reguladas por **agentes de circulación**.
5. Intersecciones **giratorias o glorietas**.

1.INTERSECCIONES SIN SEÑALIZAR

En estas intersecciones no reguladas por señales o semáforos, los conductores están obligados a ceder el paso a todos aquellos vehículos que se aproximen por su derecha. Sin embargo el Reglamento General de Circulación establece excepciones:

- Tiene prioridad quien viene por la vía pavimentada, aunque el vehículo por la derecha provenga de un camino de tierra.
- Los que circulen por una vía de carácter público sobre los que accedan desde una vía privada.
- El que circula por autopista o autovía sobre el que se incorpora.
- En as glorietas tendrán preferencias de paso los que circulen por su interior respecto de los que se incorporen.

Cómo actuar ante una intersección sin señalizar

- Reducir la velocidad paulatinamente hasta detenerse en un punto que no obstruya la circulación y disponga de visibilidad.
- Observar la circulación de la vía preferente.
- Señalizar la maniobra que se desea realizar.
- Cerciorarse de que se dispone de espacio y tiempo suficiente para ejecutar la maniobra sin peligro.
- Actuar de forma decidida pero segura.

2. INTERSECCIONES REGULADAS POR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL

La preferencia de paso en estas intersecciones se realzará atendiendo a la señalización que las regule.

Intersección señalizada con “CEDA EL PASO”

- **Reducir la velocidad** paulatinamente para mostrar la intención de ceder el paso, nunca frenar bruscamente junto a la señal.
- **Señalizar la maniobra** que se desee realizar.
- Cuando se tenga visibilidad suficiente sobre toda la intersección, **continuar la marcha** o realizar la maniobra si no se modifica la trayectoria o la velocidad de los vehículos que tienen prioridad de paso, en otro caso deberá detenerse.
- **Actuar** de forma decidida pero segura.

Intersección señalizada con “STOP”:

- **Reducir la velocidad** paulatinamente hasta detenerse, sin sobrepasar la línea transversal continua o, en su ausencia, inmediatamente antes de invadir la intersección.

- Si no hay visibilidad **avanzar hasta situarse en un punto que no obstaculice el tráfico** y se pueda divisar la circulación de vehículos.
- **Señalizar la maniobra** que se desea realizar.
- **Realizar la maniobra** únicamente después de comprobar que no obligará al conductor con prioridad a cambiar su dirección ni a reducir o aumentar su velocidad.
- **Nunca pasar un “Stop” sin detenerse.**